ACTA DE COMITÉ No. 32

FECHA: 23/10/2025 HORA INICIO: 03:00 HORA FIN: 4:00

LUGAR: SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMEINTO SEMANAL No. 32

ASISTENTES:

(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

REVISIÓN DE AVANCES ETAPA 1 FASE 2 CTOS 1737/2024 Y 1760/2024

DESARROLLO:

La reunión comenzó con la verificación de los compromisos asumidos en el comité anterior, destacando dos mesas de trabajo recientes: una con Vanti y otra sobre Redes húmedas, con los especialistas para la verificación de la atención de observaciones a los entregables radicados por el contratista.

Posteriormente, el desarrollo de la reunión se organizó por componentes:

Componente Ambiental:

Se informó la atención a observaciones del informe ambiental y forestal, la aprobación del informe 7 y la gestión del anexo 1 para trámites de aprovechamiento forestal.

Persistieron dudas sobre la titularidad del trámite (si corresponde a la entidad o al contratista), por lo que se acordó gestionar una mesa de trabajo con la Secretaría de Ambiente para definir la responsabilidad y agilizar el proceso.

Seguimiento Componente Social

Se reportó la asistencia al comité anterior, la verificación de canales de atención y la ausencia de PQRS.

ACTA DE COMITÉ No. 32

Se programó una próxima reunión para el lunes a las 9 a.m., y se mencionó el envío pendiente de la presentación para revisión.

Componente SST y Avances Técnicos

Claudia Ballestas informó que se aprobaron los informes mensuales y se atendieron observaciones de la supervisión.

El informe de interventoría fue radicado y está en revisión.

Componente Técnico:

Se detalló el avance físico (92.5% ejecutado vs. 93% programado), el estado financiero (actas presentadas), y la aprobación de productos técnicos y de gestión (SGSST, topografía, tránsito, arqueología, informes mensuales, etc.). Se mencionó la radicación de productos ante entidades externas y la programación de una cita con el Jardín Botánico para el 4 de noviembre.

Posteriormente, se discutieron observaciones menores pendientes, la radicación de productos de urbanismo y la importancia de cerrar la etapa una vez se aprueben los productos restantes.

Se aclaró que el cierre de la etapa depende de la aprobación de urbanismo y ambiente, y que tras el cierre se inicia el seguimiento de ANS y justificaciones contractuales.

Se enfatizó la urgencia en la entrega de informes impresos para cumplir con indicadores internos y la importancia de la aprobación formal antes de la portada de los informes. Se reiteró el seguimiento a ANS y la necesidad de justificar retrasos.

COMPROMISOS

- Gestionar una mesa de trabajo con la Secretaría de Ambiente para aclarar el trámite y la titularidad del aprovechamiento forestal, incluyendo la responsabilidad del mantenimiento de los árboles y la radicación de documentos requeridos. Se acordó que el arquitecto Mario colaborará en la gestión de esta reunión la próxima semana.

- El contratista debe enviar la presentación para la próxima reunión del Comité de Mi Hábitat, programada para el lunes a las 9:00 a.m. Si no se envía el mismo día de la reunión, deberá remitirse a primera hora del día siguiente para revisión.

ACTA DE COMITÉ No. 32

- Radicar los informes mensuales impresos ante la interventoría y la entidad. Se estableció que los informes deben incluir la hoja de aprobación por parte de la entidad y los oficios correspondientes.

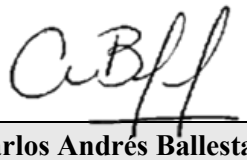
- Realizar seguimiento puntual y calcular los descuentos por ANS a partir de la fecha de cierre de etapa, reiterando la solicitud al contratista de justificar cualquier retraso en el cierre oportuno.

- Atender las observaciones pendientes de urbanismo y radicar el producto correspondiente para su aprobación, con el compromiso de que esto se hará entre hoy y mañana.

- Esperar la cita con el Jardín Botánico el 4 de noviembre para la revisión y visto bueno del acta necesaria para el trámite de aprovechamiento forestal.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Firma para el cierre del acta		
Director de interventoría	**Supervisor SDHT**	**Director de Consultoría**
		
Carlos Andrés Ballestas	**Mario Alarcón Jarro**	**David Tierradentro**

ASISTENTES:
Ver Listado de Asistencia Adjunto

ACTA DE COMITÉ No. 32



